REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500920200021700	Ordinario	Bleidis Quiroz Benavides	Colpensiones Y Otros	10/04/2023	Auto Decide - Rad: 2020-00217 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General Decolpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Comoapoderado Principal De Colpensiones.2. Tener A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, En Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

					Términos Ylas Condiciones Señaladas En Los Poderes Conferidos.3. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones.4. Habilitar Al Abogado Alejandro Miguel Castellanos Lopez Como Apoderado Judicialprincipal De La Demandada Porvenir, Conforme La Escritura Pública 788 Del 6 De Abril De 2021 De La Notaria18 Del Circulo De Bogotá Y Como Sustituta A La Abogada Jessica Johanna Archila Julio, En Lostérminos Y Para Los Efectos Del Mandato Otorgado.5. Ordenar A La Secretaría Del Juzgado Que Envíe Copia De La Demanda Y Sus Anexos A

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

					Los Correossuministrados Por La Demandada Porvenir S.A., Previniéndole A Esa Entidad Que, Desde La Fecha Denotificación Por Estado De Este Auto Está Corriendo El Término De 10 Días Para Descorrer El Traslado.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

08001310500920220039700	Ordinario	Dayanira Camargo Lara Y Otro	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	10/04/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad: 2022-00397 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Deyanira Camargo Lara Contra Unidadde Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protecciónsocial-Ugpp, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.
08001310500920150049600	Ordinario	Mariano Espitia Eljach	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/04/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad. 2015-00496 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Rechazar La Solicitud De Aclaración Del Auto Fechado 17 De Febrero De 2022, Mediante El Cualse Libró Mandamiento De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

					Pago, Elevada Por La Parte Ejecutante.2. No Reponer El Numeral 2 Del Mandamiento De Pago Fechado 17 De Febrero De 2022, Medianteel Cual Se Decretó El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Con Carácter De Inembargablestenga O Llegare A Tener La Demandada Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones En Los Bancos Que Allí Se Mencionan.3. Correr Traslado A La Parte Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días Hábiles, De La Resolución Nsub101718 De Abril De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

					2022, Mediante El Cual Colpensiones Manifiesta Haber Dado Cumplimiento Ala Sentencia Que Se Ejecuta, Para Que Informe A Esta Agencia Judicial Si Percibió El Pago De La Condena,Desde Cuando Y Si Se Encuentra Incluido En Nómina.4. Informar Al Ejecutante Que, El 31 De Mayo De 2022, La Ejecutada Puso A Órdenes Del Juzgado Y A Sudisposición El Titulo Judicial No. 416010004771604 Por La Suma De 9.085.260,00 Para El Pago Delas Costas Del Proceso Ordinario Laboral. Lo Anterior, Para El Fin Que Considere Pertinente.5. Vencido El

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 11 De Abril De 2023

					Término De Traslado, Ingrese El Proceso El Despacho Para Continuar Con La Actuación.
08001310500920220039300	Ordinario	Norma Mairena Marrugo Nuñez	Eps Coomeva	10/04/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00393 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Norma Mairena Marrugo Nuñez Contracoomeva Eps S.A. En Liquidación, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Partedemandante.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dd965223-0dbd-4ea7-a91c-3eaf0a7d5138